



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1021

VISTO:

La Resolución de este Decanato N°588/2015 por lo que se solicita se expida Diplomas de egresados de esta Facultad

Y CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario al momento de transcribir el título al que han accedido los egresados ,que dicho error debe ser rectificado
Y las reglamentaciones vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art.1° de la Resolución N°588/2015 y donde dice Carrera
“Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa “ deberá decir
“Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas”

Art.2°.- Comuníquese al Rectorado de esta Universidad y de forma.-

Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba